



SEPTIMO QUINTO, VII. VII
SEPTENTOS OCHENTA Y
SEIS

La Villa de Totana y Salas Capitanes de ella a quien y
sus hijos del mes de Sep. de mil Setecientos ochenta y seis años, se presento
el Consejo Real de Indias y Regimiento Comolote en el H. de C. de C. de C.
de Sevilla para la villa y Congregacion de las cosas de Indias y pertenencias
al Servicio de ambas Mage. y en virtud de esta Villa y su Comarca
en las cuales los Señores don D. Juan de Salas y Cordero Abad
de los R. Condes, Gobernadores, Justicia Real y Capitan de Guerra de
esta dha Villa por S. M. Cavalleros Capitanes que firmaron, Dipu-
tados del Comun, y D. Placa de Canones fuertes y unido por un voto de
el y estando juntos se acordó lo siguiente.

Thesaurero

Se han visto los reparamientos de reales Contribuciones, censuras
y sal, pertenencias del presente año, con la Asaja de un yunta
en el of. de el Sr. Intendente de este Reino y se acordó se pudiese a su Co-
branza y para su nombramiento Sr. Thesaurero, ad. Sr. Juan Ramon
Serino de esta Villa.

Notario

Se ha visto un nombramiento de Abad de la Real dotacion
de esta Villa a favor de Diego Benito Merino de ella, y se acordó
se guarden en el susodho sus exampiones que por ello se deban
guardar.

Asi lo acordaron y firmaron y mandaron de los diputados los que se expresan
Con el P. de Indio de esta

D. Juan Antonio de Andrus, Carlos,
D. Juan Antonio de Andrus, Carlos,
D. Alfonso fern
Ramon

